



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-021-13

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

REPOSICIÓN DE SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 29 de mayo de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de reposición de fallo técnico y apertura de propuestas económicas dentro del procedimiento de contratación en la modalidad de la Licitación Pública Regional número 32065001-021-13 para el “Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, da la bienvenida a los presentes, pasando la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar quienes acudieron al acto, informando que **se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente del Comité en uso de la voz, informa a los presentes que se encuentran reunidos con el propósito de atender lo ordenado por la Dirección de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado en el punto PRIMERO de la resolución dictada dentro del expediente NUL-01/2013/ADQ,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

instaurado con motivo de la solicitud presentada por el C. Juan Carlos Romero Sapiens, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno y Secretario Ejecutivo del "Comité de Adquisiciones", para que en términos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, interviniera respecto a la problemática surgida a partir de que la convocante una vez concluido el acto de fallo técnico se percató de un error en la elaboración del acta correspondiente a este acto, determinando que la propuesta técnica presentada por el licitante Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V. no cumplía con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, respecto a los bienes correspondientes a la partida 1 "Gorra", del paquete cuatro, de este procedimiento de contratación. De esta manera, una vez analizado el expediente de contratación hasta la etapa de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, el órgano de control gubernamental determinó la nulidad del dictamen técnico, así como del acta de fallo técnico de la Licitación Pública Regional número 32065001-021-13, solo respecto a la partida en comento, ordenando reponerlo, emitiendo un nuevo dictamen técnico, base del fallo técnico, así como la apertura de propuestas económicas de los licitantes, realizando en análisis exhaustivo de las propuestas técnicas integrales de los licitantes, por lo que se refiera a la partida 1, del paquete cuatro. Es por todo lo antes expuesto que, continuando en el uso de la voz el Presidente comunica a los presentes que se encuentran en este momento reponiendo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas dentro del procedimiento de licitación pública regional no. 32065001-021-13 para la contratación del "Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", en lo correspondiente a la partida 1 "Gorra" del paquete cuatro.

D. L.

Emilio R.

Dicho lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad de control en los términos siguientes:

### ---REPOSICIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS---

Acto continuo y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-021-13, para la contratación del "Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California":

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>INDUSTRIAL CASTOR, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1 y 2 del Paquete uno</b> y para la <b>partida 1 del paquete cuatro</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las <b>partidas 1 y 2 del paquete uno</b>, quedó establecido en las bases de licitación, que la "Camisa táctica policiaca" y el "Pantalón Táctico Policiaco" contara, entre otras características, con <b>tela con tratamiento de teflón para repeler manchas y a prueba de agua.</b></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para las partidas 1 y 2 del paquete uno, se advierte que no establece que la camisa y el pantalón táctico cuentan con la tela con tratamiento de teflón para repeler manchas y a prueba de agua, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>En el inciso I "Muestra física de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:</p> <p><b>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física</b></p>

*M. J. D. L.*

*[Handwritten signatures and initials]*

presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y derivado de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 "camisa táctica operativa" del paquete uno y partida 1 "Gorra" del paquete cuatro se advierte que aun y cuando presenta los sectores solicitados estos no se encuentran ni en las muestras físicas, ni en un pedazo de tela de color similar, siendo esto lo requerido en las bases, por lo que este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para estas partidas.

Para la **partida 1 del paquete cuatro**, quedó establecido en las bases de licitación, que la "Gorra" contara, entre otras características, con tela con una **composición en 55% algodón y 45% Polyester.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y de la muestra física presentada para la partida 1 del paquete cuatro, se advierte que la gorra cuenta con tela con una composición de 65% poliéster y 35% algodón, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno y cuatro.**

COMERCIALIZADORA PEMA, S.A. DE C.V.

**No Cumple**

Para la **partidas 1 y 2 del Paquete uno, partida 1 del Paquete dos, partida 1 del Paquete tres, partida 1 del paquete cuatro y partida 1 del paquete cinco**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con

D.L.  
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

	<p>lo siguiente:</p> <p>En el inciso J "Catálogo de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:</p> <p><b>J. Catálogo de los bienes a suministrar.- En original, emitidos por el fabricante en el que se especifiquen las características de los bienes, y se identifique claramente en ellos la marca y modelo de cada uno de los bienes ofertados, así como a las partidas que corresponden. Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas que integran los paquetes en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, y consecuente será desechada. Así mismo la convocante para este procedimiento de contratación no aceptará copias de catálogos, copias de impresiones de internet, ni catálogos elaborados por el licitante, ya que de presentarlos en cualquiera de estas modalidades será motivo para desechar la propuesta.</b></p> <p>Y de la documentación de la revisión detallada de los documentos que integran su propuesta técnica se advierte que presenta catálogos elaborados por el licitante y no los originales emitidos por el fabricante de los bienes tal y como se solicita en las bases de esta licitación, incumpliendo con esto con lo requerido en este proceso de contratación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de los Paquetes uno, dos, tres, cuatro y cinco.</b></p>
<p><b>TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del Paquete uno, para la partida 1 del paquete dos y para la partida 1 del paquete cinco</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de</p>

D.L.  
  
  


conformidad con lo siguiente:

En el inciso I "Muestra física de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

1. **Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en:** Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y derivado de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 "camisa táctica operativa" del paquete uno se advierte que aun y cuando presenta los sectores solicitados estos no se encuentran ni en las muestras físicas, ni en un pedazo de tela de color similar, siendo esto lo requerido en las bases, por lo que este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para estas partidas.

Para la **partida 1 del paquete cinco**, quedó establecido en las bases de licitación, que las "botas" contarán, entre otras características, con Cuello acolchonado de gamuza color negra en la parte superior de la bota y con Bolsillo oculto/secreto para navaja, llaves, etc.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y de la muestra física presentada para la partida 1 del paquete

	<p>cinco, se advierte que la bota de marca THOROGOOD modelo 804-6191 propuesta, no cuenta con el cuello acolchonado de gamuza color negra en la parte superior de la bota ni con el Bolsillo oculto/secreto para navaja, llaves, etc., incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno, dos y cinco.</b></p>
<p><b>UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las <b>partidas que integran los paquetes cuatro y cinco</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete tres</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete tres</b>, quedó establecido en las bases de licitación, que la "chamarra" contara, entre otras características, con paneles para identificación ocultos uno en el pecho con medidas de 5" W x 5 1/2" L y otro en la espalda con medidas de 12 1/2" W x 9" L. y con elástico en los puños y cintura.</p> <p>Y derivado del análisis de la muestra física presentada para la partida 1 del paquete tres, se advierte que la chamarra de marca CONDOR modelo 614 HAZE propuesta, cuenta con los paneles para identificación ocultos en el pecho con medidas de 5" W x 4" L y en la espalda con medidas de 10 1/2" W x 5" L, así mismo, esta chamarra no cuenta con elástico en la cintura solicitado, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en</p>

D.L.  
  
  
  


los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete tres.

**No Cumple**

Para la partidas 1 y 2 del Paquete uno, partida 1 del Paquete dos, partida 1 del Paquete tres, partida 1 del paquete cuatro y partida 1 del paquete cinco, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el inciso J "Catálogo de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

**J. Catálogo de los bienes a suministrar.- En original, emitidos por el fabricante en el que se especifiquen las características de los bienes, y se identifique claramente en ellos la marca y modelo de cada uno de los bienes ofertados, así como a las partidas que corresponden. Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas que integran los paquetes en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, y consecuente será desechada. Así mismo la convocante para este procedimiento de contratación no aceptará copias de catálogos, copias de impresiones de internet, ni catálogos elaborados por el licitante, ya que de presentarlos en cualquiera de estas modalidades será motivo para desear la propuesta.**

Y de la revisión detallada de los documentos que integran su propuesta técnica se advierte que presenta catálogos elaborados por el licitante y no los originales emitidos por el fabricante de los bienes tal y como se solicita en las bases de esta licitación, incumpliendo con esto con lo requerido en este proceso de contratación.

Para la Partida 1 "Gorra" del Paquete cuatro, quedó

COMPUSERVICE CENTER, S.A. DE C.V.

D.L

*[Handwritten signatures and initials]*

establecido en las bases de licitación, entre otras características, lo siguiente:  
 DESCRIPCIÓN: Composición en 55% algodón y 45% Polyester.  
 DISEÑO: Ultra force fatigue caps.

Y derivado de la revisión de la muestra física y de su propuesta técnica detallada de este licitante, se advierte que la gorra de la marca 5.11 modelo 89260 cuenta con una composición de 65% Algodón y 35% Polyester, así mismo diseño no es el solicitado; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de los Paquetes uno, dos, tres, cuatro y cinco.**

DL  
 [Handwritten signature]

**HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL**  
**"CODIGO C4"**

**Cumple**  
 Para la totalidad de las **partidas que integran los paquetes uno, dos, tres y cinco**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Publica Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**No Cumple**  
 Para la **partida 1 que integran el paquete cuatro**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso C) de las bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

En el inciso I "Muestra física de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

**I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en:** *Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica*

[Handwritten signature: Horacio Elías Palma Miguel]  
 [Handwritten signature: Emily...]  
 [Handwritten mark: X]

*detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.*

Y derivado de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 "Gorra" del paquete cuatro se advierte que presenta una gorra de la marca PROPPER modelo 9503 y en su propuesta técnica detallada oferta una gorra de la marca ROTHCO modelo 9340, por lo que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y las muestras físicas, por lo que este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para esta partida por no cumplir con las especificaciones técnicas.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 1 que integra el paquete cuatro.**

**Cumple**

Para la **partida 1 del paquete cuatro** y para la **partida 1 del paquete cinco**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**No Cumple**

Para la totalidad de las **partidas que integran los paquetes uno, dos y tres**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el inciso I "Muestra física de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

**PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.**

DZ

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.**

Y derivado de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 "camisa táctica operativa" del paquete uno, partida 1 "Camisa tipo polo" del paquete dos y partida 1 "chamarra" del paquete tres se advierte que aun y cuando presenta los sectores solicitados estos no se encuentran ni en las muestras físicas, ni en un pedazo de tela de color similar, siendo esto lo requerido en las bases, por lo que este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para estas partidas.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes uno, dos y tres.**

Tomando en consideración la información antes citada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-021-13.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su

Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para la **partida 1 del paquete cuatro y partida 1 del paquete cinco**; **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 1 del paquete cuatro y partida 1 del paquete cinco**; y **HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"** para las **partidas 1 y 2 del paquete uno, partida 1 del Paquete Dos, partida 1 del paquete tres y partida 1 del paquete cinco**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **INDUSTRIAL CASTOR, S.A. DE C.V.** para los paquetes uno y cuatro; **COMERCIALIZADORA PEMA, S.A. DE C.V.** para los paquetes uno, dos, tres, cuatro y cinco; **HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL** para el paquete cuatro; **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes uno, dos y tres; **TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR, S.A. de C.V.** para los paquetes uno, dos y cinco; **UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para el paquete tres; y **COMPUSERVICE CENTER, S.A. de C.V.** para los Paquetes uno, dos, tres, cuatro y cinco; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including "D.L." and "C.G."]*

LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'780,867.75 M.N 11% de I.V.A a trasladar
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 908,913.86 M.N 11% de I.V.A a trasladar
HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"	Propuesta Total \$ 2'221,411.60 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia.

LICITANTE	CATÁLAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-021-13.- Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 14 y 15 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2013 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-021-13

D.L

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

para la contratación del "Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.


No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

  
**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones,  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

  
**LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO**  
En Representación de el Jefe del Departamento del Área  
Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno

**"AREA JURÍDICA"**

  
**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**  
En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas  
Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

  
**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**  
En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas

**"OFICIALIA MAYOR"**

  
**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

  
**HUGO ALFREDO HERNANDEZ**  
En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del  
Estado

D.L



**LICITANTES:**

EMPRESA: Codigo y

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Horacio Elroy Palma M.

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Uniformes Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Wong Hernández

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Probetex

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Diana Liceaga M.

FIRMA: Diana Liceaga

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

# ANEXO



2013  
D.C.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN NO. 32065001-021-13

DOCUMENTOS	UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$908,913.86	\$1'780,867.75	\$2'221,411.60
% DE IVA	11% IVA	11% IVA	11% IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta	Se Acepta	Se Acepta

FDA-7.4.1-05-00

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
 D.L. DR

*[Handwritten signature]*  
 M Z x